INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA N°687-2026

OFICINA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER

Fecha de Elaboración: 03-JULIO-2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. Del contrato	687-2026
Fecha del contrato	27 DE MAYO 2026
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER
Nombre del contratista	VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA
No. NIT/ Cédula	No. 830015680-5
Valor inicial del contrato	DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 2.527.952.814,99)
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	N° 27 FECHA: 23 DE ENERO 2026
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	N° 826 FECHA: 27 DE MAYO 2026
Nombre y Cargo delSupervisor	GUSTAVO ADOLFO MAYO POSADA Director Administrativo y Financiero
Fecha de Inicio	28 DE MAYO 2026
Fecha de terminación	18 DE DICIEMBRE 2026
No. De Póliza Adquiridas	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:** N° 440-47-994000030723 FECHA 28 DE MAYO 2026. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** NO: 440-74-994000010009 FECHA 28 DE MAYO 2026.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO INICIAL CONTRATO: 1.Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2.Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligacionesdefinidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3.Disponer del personal necesario para suplir la necesidad prevista en el presente contrato. 4.Relacionar el personal seleccionado para la prestación del servicio e informar las novedades. 5.Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algúnefecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación dela oferta. 7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 8. Responder por los bienes faltantes en caso de pérdida o hurto, y daños materiales, donde se evidencie la responsabilidad de la empresa, ya sea que estos se ocasionen por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro y fuera de los sitios donde se ha de prestar el servicio derivado de su actividad o de sus trabajadores. 9. Garantizar la calidad en la prestación del servicio de vigilancia. 10. Pagar los aportes parafiscales y seguridad social de acuerdo con el desarrollo del objeto del contrato, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 13. Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato realice el IDER. 14. Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones fijadas en el contrato, y cancelar los pagos a que hubiere lugar por la suscripción del contrato.	Se recibió por parte de vimarco ltda investigaciones y seguridad privada siguientes pólizas: Póliza de Cumplimiento No 440-47-994000030723 en fecha 28 de Mayo 2026, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 440-74-994000010009 en fecha 28 de Mayo 2026.

15.Garantizar que bajo su exclusiva responsabilidad prestará el servicio ofrecido utilizando personal calificado y confiable, con su Respectiva dotación, con placa de identificación, credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del nivel de capacitación. 16. Suministrar Materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores de vigilancia, tales como espejo cóncavo, carnet de visitantes o ficheros, libros, minuta, lapiceros, linterna y baterías para ella, etc., en perfectas condiciones de funcionamiento y disponibles durante todo el tiempo de ejecución del contrato. 17. Disponer en forma inmediata de vigilantes para reemplazar, en caso de vacaciones, accidentes, calamidad doméstica, u otros, e informar Al IDER sobre cualquier cambio de personal. 18. El Contratista deberá garantizar una supervisión rutinaria de mínimo una (1) vez en el día y una (1)vez en la noche al personal asignado para las jornadas diurnas o nocturnas según sea el caso, dejando constancia de esta. 19. Observar en el cumplimiento del contrato, el acatamiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 20. Atender en debida forma los reclamos que presente el supervisor del IDER en relación con el servicio de vigilancia y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata. 21. Reemplazar o cambiar el mismo día los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades de los distintos lugares, ante la solicitud del supervisor del contrato. Si por cualquier motivo un vigilante no se presenta a trabajar o no puede ejercer su actividad, el vigilante debe ser reemplazado dentro de las dos horas siguientes a la ausencia. 22. Mantener la Licencia de funcionamiento y la certificación de la vigencia de la Licencia de funcionamiento vigente durante el término de ejecución del contrato en caso de que la licencia se venza durante la ejecución, el oferente deberá demostrar que está en trámite. 23.El personal asignado a las labores de vigilancia por el Contratista, deberá tener vinculación laboral directa con la empresa de vigilancia. 24. Dar estricto cumplimiento a las medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional, vigentes durante la ejecución del Contrato. 25.Mantener vigente las garantías exigidas en el proceso de selección aquellas inherentes su actividad 26. Las demás que se requieren y que estén acordes con la naturaleza del Contrato.	

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN**
. 1. Prestar la colaboración que sea necesaria para asegurar que se cumpla el objeto del contrato, brindando la información que posea y que sea indispensable para el desarrollo del objeto señalado. 2.Designar funcionario y/o funcionarios encargados de efectuar la vigilancia y control de este contrato, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3.Realizar las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones o garantías a que hubiere lugar durante la ejecución del contrato. 4.Velar por la calidad de los bienes suministrados con la calidad requerida en el contrato. 5.Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. 6.Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Contratista. 7.Pagar el valor del contrato en los términos pactados en la forma de pago. 8.Las demás que se deriven del objeto o de la naturaleza, inherentes al contrato, y su régimen.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN planilla N° 86485005 pagada el 02 JULIO-2026 Certificación de pago de parafiscales

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES JURIDICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN**
El contratista Vimarco anexa la evaluación de seguridad y análisis de riesgos complejo de raquetas IDE.	El contratista cumple con la obligación, se anexa informe

3. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**Numero**	**VALOR**
Primera Factura	FV-000014181	$48.187.089.00
Segunda Factura	FV-000014225	$361.403.169.00
Pagado		$409.590.258.00
SALDO POR CANCELAR		$2.118.362.556.99

4. OBSERVACIONES:
El contratista VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA cumplió con las obligaciones del contrato, se autoriza la factura FV-000014225 por valor de $361.403.169.00, correspondiente al 16.1 % del valor total del contrato

1. MANIFESTACIÓN DE APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA
Se Deja Constancia La Revisión del informe presentado por el contratista

2. ANEXOS	
DOCUMENTO APORTADO	**VERIFICACIÓN**
INFORME JUNIO	REVISADO
FACTURA FV-000014225	REVISADO
EVALUACION DE RIESGOS COMPLEJO DE RAQUETAS	REVISADO

GUSTAVO ADOLFO MAYO POSADA
Director Administrativo y Financiero
SUPERVISOR

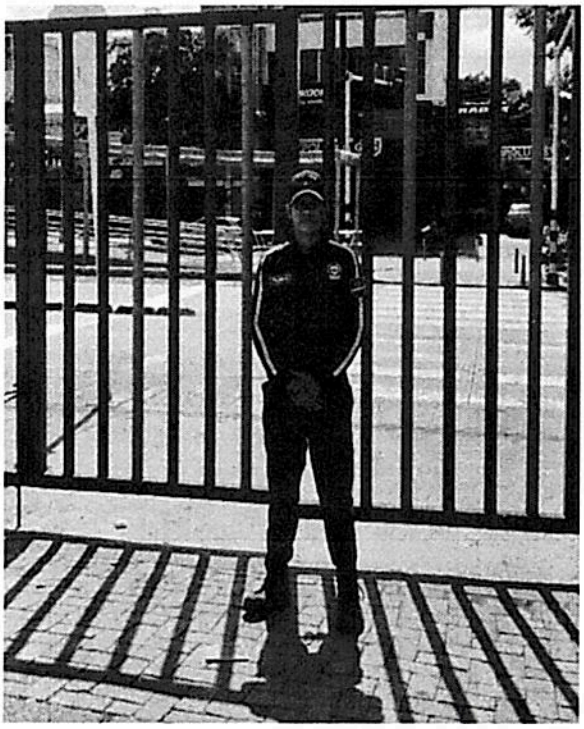
	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Proyectó:	SamuelPallares Saravia	Asesor Juridico Externo	
Reviso	Edgar Zuñiga Alzamora	Asesor Juridico Externo	
Reviso	Nasly Paez Bayona	Apoyo a la gestión	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Coliseo combate



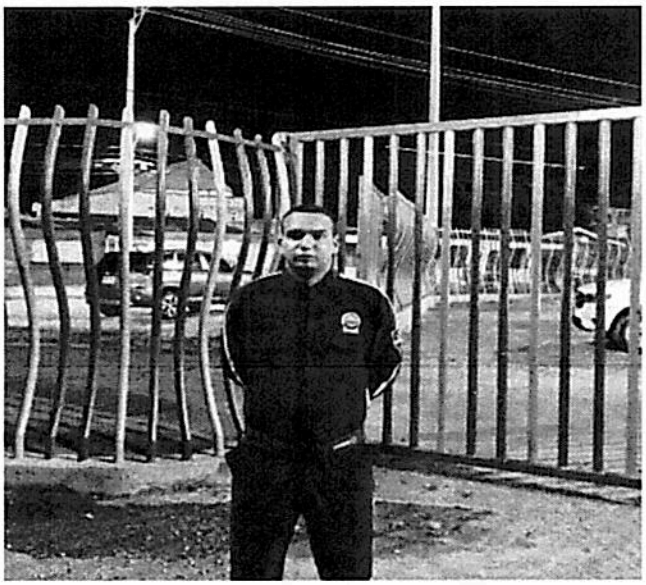
Villa olímpica
Puerta 1



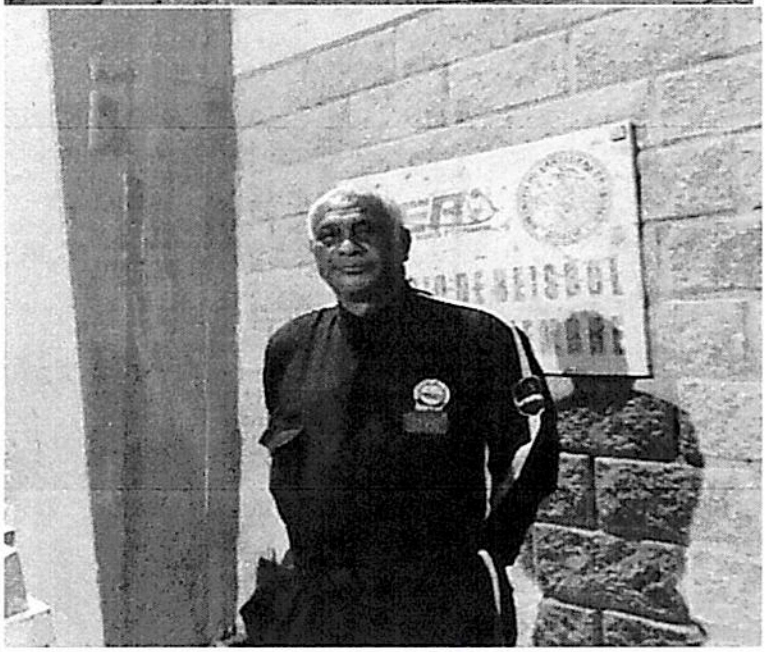
PUERTA 2



PUERTA 3



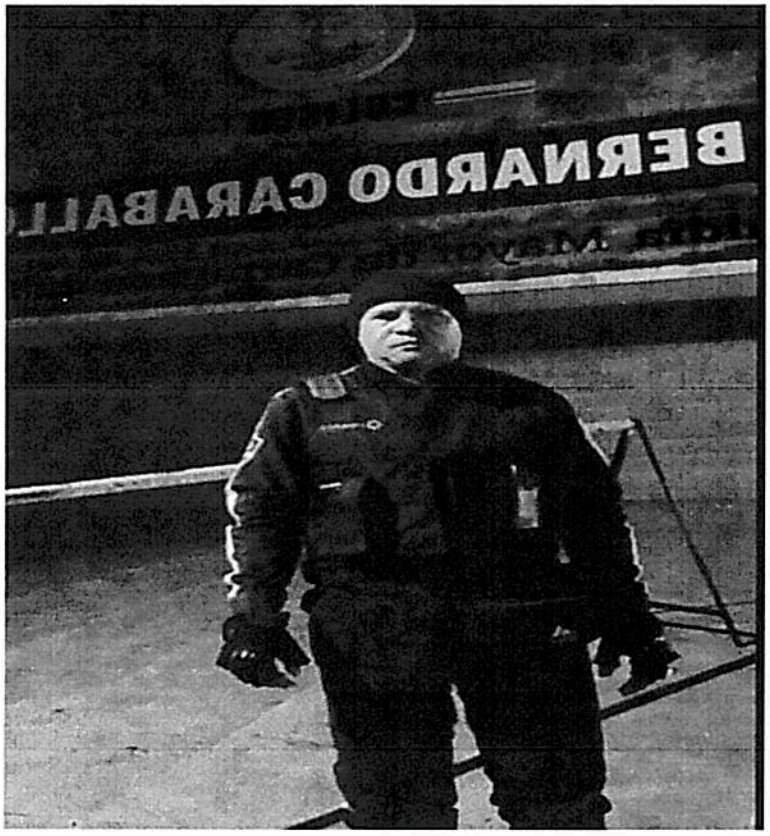







COMPLEJO ACUÁTICO
JAIME GONZÁLEZ JHONSON


COMPLEJO DE RADUETAS
BIENVENIDOS


BERNARDO CARABALL